



**PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR
COLEGIO ANTOFAGASTA**

2024



ÍNDICE

Disposiciones Generales	3
● Definición de Convivencia Escolar	
Conceptualizaciones	3-4
● Buena Convivencia Escolar	
● Acoso Escolar	
● Buen trato	
Comité de buena Convivencia Escolar	4
● Funciones del comité de buena Convivencia Escolar	
Política de Convivencia escolar	5
● Objetivo general	
● Objetivos específicos	
Visión y Misión	6
● Visión y Misión	
Plan de gestión de Convivencia Escolar	6
● Metas	
● Objetivo General	
● Objetivo específicos	
Acciones y metas Plan de Gestión de Convivencia Escolar	7-10
Cronograma de trabajo de Plan de Gestión de Convivencia Escolar	10-11



I.- DISPOSICIONES GENERALES

El Ministerio de Educación tiene la misión de orientar las acciones educativas en función del desarrollo integral de los y las estudiantes, tanto en su crecimiento personal como en su inserción activa y participativa en la sociedad; en este contexto, la convivencia escolar adquiere especial relevancia, en tanto ejercita a los y las estudiantes en cómo vivir y relacionarse armónicamente con los demás, en los diversos espacios de interacción.

II.- Nuestro Marco Conceptual se basa en Definiciones conforme a la Normativa vigente, destacando conceptos como:

1.- DEFINICIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La definición de convivencia de nuestro plan de gestión es aquella que se enmarca en la Ley sobre Violencia Escolar y que entiende la buena convivencia escolar como **“la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”**.

La convivencia escolar se trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa. **Tiene un enfoque eminentemente formativo**. Se deben enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permitan poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía. En la escolaridad, estos aprendizajes están establecidos tanto en los Objetivos Fundamentales Transversales como en los Objetivos Fundamentales Verticales.

En sí mismo, el enfoque formativo contiene una **dimensión preventiva**, expresada en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar personas autónomas, capaces de tomar decisiones personales y de anticiparse a las situaciones que amenazan o alteran el aprendizaje de la convivencia, cautelando en todo momento el proceso formativo y las estrategias pedagógicas. **En este sentido, la dimensión preventiva implica superar la noción de riesgo y no se limita a informar o prohibir, sino que apunta a formar para actuar con anticipación.**

2.- POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La Política Nacional de Convivencia Escolar tiene un enfoque formativo, ya que se enseña intencionadamente y se aprende a vivir con otros. También, requiere de la participación y compromiso de toda la comunidad educativa como: estudiantes, docentes, apoderados, directivos, auxiliares, asistentes de educación y administrativos, de acuerdo a los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento.



3.- BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR Ley N° 20.536. Art. 16 B indica “Se entenderá por Buena Convivencia Escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, se supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos en un clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”.

4.- ACOSO ESCOLAR

“Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizado fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”.

5.- BUEN TRATO

“El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas”.

6.- COMITÉ DE BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR

El comité de Buena Convivencia Escolar está compuesta por: Encargado de Convivencia Escolar (quien preside el comité), Psicóloga, Encargada de Disciplina, y rectora del colegio. Este comité será el encargado de generar el plan de Acción de Convivencia Escolar, difundirlo e implementarlo.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE BUENA CONVIVENCIA

- Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- Elaborar, en conjunto con el Encargado de Convivencia Escolar, un plan de acción para promover la buena y sana convivencia y prevenir la violencia en el establecimiento.
- Participar en la actualización del Reglamento de Convivencia, de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar y los lineamientos del PEI.
- En el caso de una denuncia de conflicto entre pares y/o acoso escolar, deberá tomar los antecedentes y seguir el protocolo establecido en el reglamento interno.



III.- MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.

La política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) propone 4 características básicas de la convivencia escolar que se quiere promover en todos los establecimientos educacionales.

Estas características se relacionan entre sí y se complementan, buscando promover y alcanzar modos de convivir, siendo esto responsabilidad de todos los integrantes de la comunidad educativa, ya que “la convivencia escolar la hacemos todos”.

IV.- OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL POLÍTICA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POLÍTICA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

1. Promover una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad educativa de Colegio Antofagasta.
2. Fortalecer la comprensión de la dimensión formativa de la Convivencia Escolar en todo el sistema educativo, y resituarla como el componente central de la gestión institucional.
3. Fortalecer la enseñanza de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores propuestos en los Objetivos Transversales, como los aprendizajes básicos para el ejercicio de la Convivencia Escolar.
4. Promover el compromiso y la participación de la Comunidad Educativa, en la construcción de un proyecto institucional que tenga como componente central la Convivencia Escolar, y el ejercicio de los derechos y deberes de cada uno de los actores.
5. Fomentar en todos los actores sociales y de la Comunidad Educativa, una comprensión compartida de la prevención, la resolución de conflictos y la violencia escolar, incluido el acoso sistemático o Bullying, desde una perspectiva formativa.
6. Promover una comprensión formativa de la Convivencia Escolar en las estrategias y acciones preventivas que implementa el intersector u otras instituciones en las comunidades educativas.



V.- VISIÓN Y MISIÓN.

Visión Educativa

Colegio Antofagasta anhela construir una alianza efectiva entre familias, estudiantes y educadores a fin de formar ciudadanos integrales capaces de enfrentar los desafíos del futuro con un positivo proyecto de vida conducente a la felicidad.

Misión Educativa

Colegio Antofagasta basa su gestión en procesos educativos de calidad, pertinentes, significativos e integrales que desarrollen en sus estudiantes, competencias y habilidades que les permitan acceder y aportar, según su vocación, en un mundo en permanente evolución.

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Metas:

Nuestro Proyecto Educativo se enfoca en la formación integral de nuestros estudiantes en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan la integración en nuestra sociedad actual generando instancias donde puedan reflexionar y aprender desde distintas experiencias educativas. El plan de Gestión de la Convivencia Escolar debe contribuir a generar un espacio educativo de crecimiento personal, donde los estudiantes además de aprender, sientan que son tratados con respeto por todos los integrantes de la comunidad escolar.

Objetivo General:

Propiciar en nuestro establecimiento el desarrollo de relaciones sanas, el trato respetuoso y constructivo entre todos los agentes educativos. A través de acciones que permitan vivenciar una sana convivencia.

Objetivos Específicos:

- Promover un ambiente de buen trato y respeto entre los miembros de la comunidad educativa que permita una interacción positiva.
- Articular todos los estamentos de la comunidad educativa con acciones que mejoren la buena convivencia escolar y permita cumplir la normativa vigente.
- Fortalecer habilidades en torno a la resolución pacífica, positiva y efectiva de conflictos.



- Potenciar prácticas de convivencia que fomenten el desarrollo integral de los miembros de la comunidad educativa.

ACCIONES Y METAS PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR

Objetivo	Acciones	Responsables	Medios Verificadores	Periodo de la acción.
Difundir y socializar el Reglamento Interno Escolar y Plan de Gestión para unificar el lenguaje común en la comunidad educativa de lo que establece el colegio.	<p>Presentación y socialización en Consejo General.</p> <p>Socialización con los alumnos en consejo de curso.</p> <p>Socialización con apoderados y comunidad educativa en el proceso de matrícula y a través de circular.</p>	<p>Encargado convivencia escolar</p> <p>Encargada de disciplina.</p> <p>Directora Profesores Jefes.</p>	<p>Listado asistencia</p> <p>Presentación de reglamento para funcionarios.</p> <p>Presentación del reglamento para alumnos.</p> <p>Presentación de reglamento para Apoderados.</p> <p>Circular</p>	<p>Marzo 2024.</p>



Capacitar plataforma habilmind para funcionarios que apoyen la aplicación.	Presentación y socialización de plataforma habilmind	Departamento de orientación y Psicodidáctica	Lista de Asistencia Presentación.	Marzo 2024.
Aplicar socioemociograma de 3° a IV°	Aplicación test socioemociograma a alumnos de 3° básico a IV° medio para tener una valoración de las habilidades sociales y emocionales de los alumnos.	Encargado convivencia escolar Departamento Orientación y Psicodidáctica	Informe por curso sobre resultados de socioemociograma. Informe individual por alumno.	Abril - Mayo de 2024.
Aplicar de Test Clima de Convivencia (detección acoso escolar) de 3° a IV° medio	Aplicación test Clima de convivencia a alumnos de 3° básico a IV° medio para detectar dinámicas de acoso escolar por curso.	Encargado convivencia escolar Departamento Orientación y Psicodidáctica	Informe por curso sobre resultados de socioemociograma	Abril - Mayo de 2024.
Generar instancia formativa por parte de PDI.	Charla educativa a alumnos de Primero a Cuarto medio.	Encargada de Disciplina, De Convivencia Escolar, Psicóloga	Fotos y registro de asistencia en NAPSIS	Marzo de 2024



Aplicar Test de Autoevaluación de Competencias docentes	Aplicación de Test	Aplicación a alumnos desde 4° básico hasta IVI° Medio.	Informe individual por profesor.	Mayo de 2024.
Aplicar Test sobre Competencias emocionales docentes.	Aplicación de Test	Aplicación a alumnos desde 4° básico hasta IV° Medio.	Informe individual por profesor.	Junio de 2024.
Conmemorar el día de la mujer	Actividad de conmemoración del día de la mujer de manera a nivel colegial.	Orientadora. Coordinadoras de nivel. Departamento de orientación y Psicodidáctica a.	Registro Fotográfico.	Marzo 2024.
Fomentar la actividad física y vida saludable.	Actividad de promoción de vida saludable a través de actividad física a nivel colegial.	Profesores de asignatura de Educación Física.	Registro fotográfico.	Abril 2024.
Generar instancias de resolución de conflictos y de gestión de la convivencia escolar.	Reuniones de comité de buena convivencia.	Comité de buena convivencia.	Actas de reunión.	Marzo a diciembre de 2024.



Articular hora de orientación con actividades respecto a aprendizajes socioemocionales	Actividades de orientación.	Orientadora Encargada de convivencia escolar.	Planificaciones Material	Marzo a diciembre de 2024.
Fomentar el desarrollo de competencias parentales en Escuela para padres y/o apoderados	Talleres para padres y/o apoderados	Orientadora Departamento de Orientación y Psicodidáctica	Lista de asistencia. Material Registro fotográfico	Marzo a diciembre de 2024 (1 trimestral)
Conmemorar el día de la convivencia escolar.	Actividad colegial para fomentar una sana convivencia. Desarrollo de actividades reflexivas articuladas con Orientación.	Encargada de convivencia escolar. Profesores Jefes. Encargada de disciplina. Departamento de Orientación y psicodidáctica	Cronograma del día de la Convivencia Escolar. Registro fotográfico.	Abril de 2024.
Conmemorar el día de la Familia	Actividad de promoción y reconocimiento de los Roles al interior de la Familia	Comité de Buena Convivencia y Profesores Jefes	Actividad masiva apoderados y alumnos Registro fotográfico.	Mayo de 2023



<p>Fomentar la participación de los estudiantes en la promoción de metas, desafíos y normas de convivencia, que presenten conflictos y no cumplimiento de la norma que obstaculicen los procesos de aprendizaje.</p>	<p>Jornadas reflexivas. Entrevista con alumnos y apoderados.</p>	<p>Comité de la buena convivencia. Coordinadoras académicas. Profesores jefes.</p>	<p>Fotos. Encuesta. Registro de entrevista y firma del apoderado.</p>	<p>Marzo a Diciembre 2024.</p>
<p>Fortalecer acciones a realizar en contexto de aula y situaciones de no cumplimiento de la normativa, aplicando reglamento interno.</p>	<p>Supervisión en aula. Observación en aula a los alumnos.</p>	<p>Departamento de Orientación y Psicodidáctica Encargada de disciplina Coordinadoras de nivel.</p>	<p>Pautas de supervisión. Pautas de observación. Reuniones de retroalimentación.</p>	<p>Marzo a diciembre 2024.</p>
<p>Evaluar el plan de Gestión de Convivencia Escolar.</p>	<p>Jornada Reflexiva.</p>	<p>Equipo de Convivencia Escolar. Rectora</p>	<p>Informe de evaluación de gestión de la convivencia.</p>	<p>Diciembre 2024</p>



CRONOGRAMA DE TRABAJO

PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR 2024

OBJETIVO	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Difundir el Reglamento Interno Escolar y Plan de Gestión para unificar el lenguaje común en la comunidad educativa de lo que establece el colegio.		X									
Capacitar plataforma habilimind para funcionarios que apoyen la aplicación.		X									
Aplicar socioemociograma de 3° a IV° medio.			X	X							
Aplicación de Test Clima de Convivencia (detección acoso escolar) de 3° a IV° medio.			X	X							
Conmemorar el día de la mujer.		X									

Fomentar la actividad física			X								
Generar instancias de resolución de conflictos y de gestión de la convivencia escolar.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Articular hora de orientación con actividades respecto a aprendizajes socioemocionales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Fomentar el desarrollo de competencias parentales en Escuela para padres y/o apoderados		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Conmemorar el día de la convivencia escolar.			X								
Conmemorar el día de la Familia.				X							
Fomentar la participación de los estudiantes en la promoción de metas, desafíos y normas de convivencia, que presenten conflictos y no cumplimiento de la norma que obstaculicen los procesos de aprendizaje.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Fortalecer acciones a realizar en contexto de aula y situaciones de no cumplimiento de la normativa, aplicando reglamento interno.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evaluar el plan de Gestión de Convivencia Escolar.											X